

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 569

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	202261201884302 MARIA LOADA BELLO GONZALEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	202242107650491 7/28/2022
FIRMADO POR:	JOHANNA MARCELA WILCHES ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

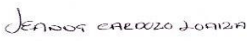
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **19 DE AGOSTO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **202242107650491**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **19 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **25 DE AGOSTO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: 

JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
202242107650491

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 28 de 2022

Señor(a)

Maria Loda Bello Gonzalez
Calle 48 F Sur 10 A 45 Interior 1

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120

432	Motivos de Devolución	Devuelto	☒	No Existe Número
		Refusado	☐	No Radicado
		Cerrado	☐	No Contactado
		Fallado	☐	Apagado Clavado
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha 1	48 22	Fecha 2		
Nombre del cliente	Johan Balamba	Nombre del distribuidor		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Asignación	Placa 1166	Asignación	10A-37	
	PARA zona verde			

Respetado señor (a) reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

La Secretaría de Movilidad es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio al Ciudadano y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, son fundamentales la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

En atención a su requerimiento, le informamos que la obligación N° 1100100000008277446 del 03/17/2015, se encuentran al día y que procedemos a remitir su requerimiento a nuestro proveedor informático ETB-SICON, para que en el transcurso de **10) días hábiles** siguientes a la fecha de emisión de este comunicado, se realice la actualización y descargue del comparendo en los sistemas

de la entidad y el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito - SIMIT.

Una vez cumplido el plazo informado, usted podrá verificar el descargue del comparendo en las siguientes páginas dispuestas para hacer su consulta:

<https://consultas.transitobogota.gov.co:8010/publico/index3.php>

<https://consulta.simit.org.co/Simit/>

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Atención: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

202242107650491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Recuerde que, ante la entidad para trámites o servicios, no es necesario acudir a tramitadores o intermediarios

Cordialmente,

Johanna Marcela Wilches
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-07-2022 09:30 AM

Elaboró: Dayana Maricela Reyes -Subdirección De Contravenciones

2

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co